



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

20° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
5 de noviembre de 2014

**EPU EGIPTO (1)**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Egipto, y agradece la presentación de su informe nacional. Destacamos especialmente los esfuerzos desplegados en la erradicación del analfabetismo. Saludamos que en distintas áreas el gobierno trabaje con el apoyo de la sociedad civil organizado y les alentamos a hacer todos los esfuerzos necesarios para garantizar el trabajo efectivo de los defensores de derechos humanos.

En materia de instrumentos internacionales, Uruguay respetuosamente recomienda ratificar:

- El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Asimismo, Uruguay recomienda:

- Decretar la moratoria de la pena de muerte hasta su total abolición.
- Garantizar que se cumpla la prohibición de no permitir como evidencia confesiones obtenidas mediante tortura u otros métodos ilegales.
- Asegurar la transparencia, efectividad, imparcialidad e independencia en los procesos de investigación sobre violaciones a los derechos humanos.
- Intensificar esfuerzos para garantizar la absoluta igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y niñas respecto de hombres y niños, de acuerdo a la normativa internacional.

Muchas gracias.